

## CRONOGRAMA CPL CIUDAD BOLIVAR 2020

En cumplimiento del acuerdo 13 del 2000 que da inicio al proceso de Planeación participativa 2020 mediante la elección y conformación del Consejo de Planeación Local de Ciudad Bolívar 2020, se establece el cronograma bajo la Circular Conjunta N° 002 del 8 de enero de 2020 de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACUERDO 13 / 2000	TERMINOS	FECHA
Convocatoria y acreditación para conformar los CPL.	Alcalde Local	Artículo 6	Convocatoria: Ocho (8) días siguientes a la posesión del Alcalde Mayor  Acreditación: En los cinco (5) días siguientes.	Del 08 al 14 de enero 2020
Inscripción de representantes de Asociaciones, Organizaciones y Sectores.	Representantes legales de las asociaciones, organizaciones y sectores	Artículo 5, parágrafo 3	Dentro de los quince (15) días siguientes a la convocatoria realizada por cada Alcaldía.	Del 15 de enero al 4 de febrero 2020
Convocatoria a inscritos cuando se acrediten varios representantes por un sector u organización	Alcalde Local	Artículo 6, inciso 2	Al día siguiente del vencimiento del término de inscripción en cada localidad	05 de febrero de 2020 Redes oficiales Alcaldía Local
Elección cuando se acrediten varios representantes por un mismo sector u organización.	Alcalde Local Inscritos	Artículo 6, inciso 2	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la convocatoria, en caso de que se presenten varios inscritos por un mismo sector u organización.	Del 10 febrero de 2020 Auditorio Alcaldía Local de Ciudad Bolívar 10:00am
Designación de representante por parte del Alcalde Local	Alcalde Local	Artículo 6, inciso 3	Vencidos los términos para acreditar o elegir los representantes, si las organizaciones o sectores no lo hubiesen hecho, el Alcalde Local designará a uno de los miembros	13 de febrero de 2020 Auditorio Alcaldía Local de Ciudad Bolívar 10:00am



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

CRONOGRAMA PARA LA CONFORMACIÓN  
DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL (CPL)  
DE CIUDAD BOLIVAR 2020-2023

			inscritos por tal sector u organización.	
Instalación CPL	Alcalde Local	Artículo 7	Vencidos los términos estipulados en el artículo 6, el Alcalde Local procederá a la inmediata instalación de los CPL.	17 de febrero de 2020 Auditorio Alcaldía Local de Ciudad Bolívar 10:00am

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte y cuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

  
**RAY G VANEGAS HERRERA**  
Alcalde Local (E) Ciudad Bolívar

Proyectó: Erika Díaz – Profesional de Participación  
Revisó y Aprobó: Italo Gallo – Abogada de Despacho

Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

